

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC. 2016

Nº 00558

Expediente Nº 14.386/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra “Instalaciones Eléctricas” de Ingeniería Química, presentada por la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

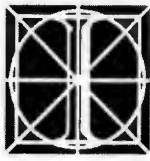
Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que los Ingenieros Miguel Ángel SALOM y Carlos Enrique BASSANI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla una investigación aplicada en el campo de “optimización de los costos energéticos de origen eléctrico en procesos industriales”, aportando herramientas de conocimiento que puedan enriquecer el desarrollo de la cátedra en este tema, a través del análisis de las fuentes energéticas y del uso de la energía.

Que la profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI Nº 560-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo mencionado precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00558

Expediente Nº 14.386/16

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aprobar la solicitud de adscripción de la Ing. ROJAS.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 282/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2016)

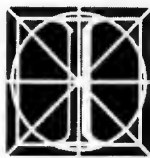
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 560-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS (D.N.I. Nº 31.904.220) en la cátedra "Instalaciones Eléctricas" de la Carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 16 de agosto del corriente año y el 16 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Miguel Ángel SALOM y Carlos Enrique BASSANI, respectivamente, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente

Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.386/16

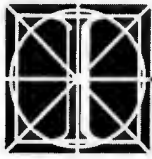
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS; a los Ingenieros Miguel Ángel SALOM y Carlos Enrique BASSANI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 5 5 8 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**



Nº 0 0 5 5 8

Expediente Nº 14.386/16

ANEXO

Adscripta: **Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS**

Cátedra: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Carreras: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Ing. Miguel Ángel SALOM

Supervisor de la Adscripción: Ing. Carlos Enrique BASSANI

PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS PROPUESTOS:

1. Investigación aplicada en el campo de "Optimización de los costos energéticos de origen eléctrico en procesos industriales", aportando herramientas de conocimiento que puedan enriquecer el desarrollo de la cátedra en éste tema. La propuesta comprende:

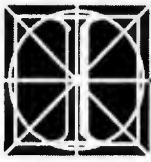
a) Análisis de Fuentes Energéticas:

- Búsqueda de fuentes alternativas de energía que puedan ser aprovechadas para la provisión de energía eléctrica.
- Estudio de dichas fuentes alternativas y selección de las opciones más favorables para su desarrollo, de acuerdo a un criterio técnico-económico.

b) Análisis de Uso de la Energía:

- Análisis del uso de la energía eléctrica en instalaciones eléctricas.
- Análisis de la gestión del mantenimiento en dichas instalaciones.

2. Asistencia a clases teóricas y prácticas, para consolidar conocimientos en las áreas del objeto de estudio y como forma de integración al equipo de cátedra.



Expediente N° 14.386/16

3. Análisis de la bibliografía utilizada en el área temática objeto de los estudios a realizar.
Búsqueda y ordenamiento de bibliografía que sea de interés para su incorporación.
4. Búsqueda y resolución de problemas nuevos (actuales) para la materia. Elaboración de ejercicios mediante casos modelos prácticos y experimentales.
5. Búsqueda y selección de prácticas de laboratorio que permitan fortalecer la formación práctica en los temas objeto de esta adscripción.
6. Participación en publicaciones, presentaciones, actividades de extensión e investigación de la cátedra.
7. Desarrollo del informe final de adscripción.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades planteadas en los objetivos se realizarán durante el período de duración de la adscripción: desde el mes de Agosto de 2016 a Agosto de 2017.

		1	2	3	4	5	6	7
2016	Agosto							
	Septiembre							
	Octubre							
	Noviembre							
	Diciembre							
2017	Enero							
	Febrero							
	Marzo							
	Abril							
	Mayo							
	Junio							
	Julio							
	Agosto							

RESOLUCIÓN FI **N° 0 0 5 5 8** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa